

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Derecho del trabajo I
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	Segundo
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Idioma/s</b>	Español
<b>Modalidad</b>	Presencial/Online
<b>Semestre</b>	Cuarto semestre
<b>Curso académico</b>	2022/2023
<b>Docente coordinador</b>	Begoña Barreira

## 2. PRESENTACIÓN

Derecho del Trabajo I presentará al estudiante la principal herramienta de trabajo con la que cuenta el mundo del Derecho Laboral, desde los orígenes de la norma de aplicación al trabajador y al empresario hasta la extinción de la relación laboral. Estudiando esta disciplina el alumno aprenderá a manejar las normas jurídicas que le son de aplicación (básicamente el Estatuto de los Trabajadores).

Se estudian conceptos tales como el empresario, el trabajador, los orígenes de la relación laboral, derechos y deberes del empresario y del trabajador, modificaciones de la propia relación laboral y la extinción de la misma y las diferentes casuísticas que se pueden dar en todas las diferentes alternativas que hemos mencionado.

Esta asignatura supone a su vez un escenario en el que desde el punto de vista de la adquisición de competencias el estudiante profundiza de forma paralela en la adquisición de conocimientos de naturaleza jurídico-laboral y en la adquisición de competencias de investigación en el manejo de doctrina y jurisprudencia.

La asignatura "Derecho del Trabajo I" se concibe de esta forma desde un punto de vista teórico-práctico, lo que sitúa al estudiante de forma privilegiada ante supuestos reales siendo el alumno capaz de resolverlos aplicando los conocimientos y competencias adquiridas.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**Competencias transversales:**

- CT3: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT4: Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT6: Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.
- CT9: Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.

**Competencias específicas:**

- CE5: Capacidad para argumentar y convencer jurídicamente.
- CE7: Capacidad para adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE8: Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada.

**Resultados de aprendizaje:**

- RA1: Comprensión de las fuentes especiales del Derecho del Trabajo y su particularidad en relación con las del resto del ordenamiento jurídico.
- RA2: Conocimiento de los sujetos y de sus relaciones laborales individuales y colectivas desarrolladas en el seno de la empresa.
- RA3: Comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB3, CB4, CT3, CT6, CT9, CE7, CE8	Comprensión de las fuentes especiales del Derecho del Trabajo y su particularidad en relación con las del resto del ordenamiento jurídico.

CB2, CB3, CB4, CT3, CT6, CT9, CE7, CE8	Conocimiento de los sujetos y de sus relaciones laborales individuales y colectivas desarrolladas en el seno de la empresa.
CB2, CB3, CB4, CT3, CT4, CT6, CT 9, CE5, CE7, CE8	Comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.

## 4. CONTENIDOS

- Historia del Derecho del Trabajo.
- El objeto y las fuentes del Derecho del trabajo. Fuentes formales y fuentes materiales.
- Sujetos colectivos de trabajo: Libertad sindical. La representación unitaria y la sindical en la empresa.
- Sujetos de la relación laboral.
- El nacimiento de la relación laboral.
- Condiciones laborales.
- Vicisitudes de la relación laboral.
- Extinción de la relación laboral.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/ webconference
- Método del Caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

### Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones Magistrales	45
Lecciones magistrales asíncronas	5
Resolución de problemas jurídicos	35

Análisis de casos	35
Exposiciones orales	5
Elaboración de informes y escritos	13
Tutoría	10
Pruebas de conocimientos	2
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

**Modalidad a distancia:**

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	13
Resolución de problemas jurídicos	30
Análisis de casos	35
Actividades participativas grupales (seminarios, participación en foros- on-line) a través de webconference	10
Debates y coloquios a través de seminarios o foros	10
Trabajo autónomo	50
Tutorías virtuales	10
Pruebas de conocimientos	2
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

**Modalidad presencial:**

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Exposiciones orales	10%
Caso/problema	30%
Informes y escritos	10%

**Modalidad a distancia:**

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Exposiciones orales	10%
Caso/problema	30%
Informes y escritos	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución Caso Práctico	Semana 3-4
Actividad 2. Resolución Caso Práctico	Semana 6-7
Actividad 3. Exposición oral	Semana 9-10
Actividad 4. Informe/Escrito	Semana 13-14
Actividad 5. Resolución de un caso práctico	Semana 16-17
Actividad 6. Prueba de conocimiento	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- BORRAJO DACRUZ, Introducción al Derecho del Trabajo, Tecnos, última edición.
- MARTÍN VALVERDE, RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, GARCÍA MURCIA, Derecho del Trabajo, Tecnos, última edición.
- MONTOYA MELGAR, Derecho del Trabajo, Tecnos, última edición.
- MERCADER UGUINA et alri, Lecciones de Derecho del Trabajo, Tirant lo Blanch, última edición.

### **Bibliografía especializada:**

- Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración: <http://www.mtas.es/publica/revista/default.htm>
- Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- Revista Relaciones Laborales, editorial La Ley
- Revista Actualidad Laboral, editorial La Ley

## 10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.